
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04031-2024

VINARÒS

Expediente 6871/2024

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm.: 2024-3072, de fecha 14 de agosto de 2024, se ha resuelto delegar en la concejal Marcela Barbé Beltrán las funciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 17 de agosto de 2024, a las 18.30 horas en la sala de las caballerizas del ayuntamiento de Vinaròs.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La alcaldesa

M^a Dolores Miralles Mir

Vinaròs, 16 de agosto de 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE